

# **Vacancias en el Superior Tribunal de Justicia. Reclamos de Colegio de Abogados al Gobernador Martín Buzzi**

El Colegio de Abogados de Pto. Madryn reclamó al Gobernador BUZZI que los Colegios de abogados y los ciudadanos del Chubut, participen del proceso de selección.

En una reciente nota dirigida al Gobernador de la provincia del Chubut, el Dr. Patricio Castillo Meisen, presidente del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn solicitó que de modo urgente se establezca un sistema de elección de las vacancias producidas en el Superior Tribunal de Justicia que reglamente el ejercicio de las facultades del Poder Ejecutivo provincial.

Sostuvo que “Los ciudadanos chubutenses, pero mucho más los operadores jurídicos, tenemos la necesidad de participar de la elección a fin de ponderar una correcta valoración de la capacitación, perfil, antecedentes, aptitudes y características de las personas a designar, para efectuar observaciones, realizar posturas o poner de relieve, previamente al envío de las propuestas a la Legislatura provincial, circunstancias de interés respecto de los postulantes para estos cargos que son de máxima relevancia pues redundarán en el destino del Poder Judicial durante los próximos años”.

El Colegio de Abogados de Puerto Madryn reclama parámetros que permitan la difusión del nombre y antecedentes de la o las personas que se encuentren en consideración para la cobertura

de la vacancia, audiencias públicas en las que puedan participar los ciudadanos y los Colegios profesionales, la publicación de declaraciones juradas de bienes, de estudios de abogados a los que pertenecieron o pertenecen, asociaciones civiles y sociedades comerciales que integren o hayan integrado y en general cualquier tipo de compromiso que pueda afectar la imparcialidad de criterio del precandidato por actividades propias, actividades de su cónyuge, de sus ascendientes y de sus descendientes, para evitar de este modo incompatibilidades o conflictos de intereses, tal como lo estableció el ex presidente Néstor Kirchner mediante el decreto 222/2003 para la selección de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En la actualidad el Superior Tribunal de Justicia funciona con la mitad de sus miembros y ante la inminente designación de los cargos vacantes por parte del gobernador electo Mario Das Neves, los abogados de Puerto Madryn exigen la mejor selección de los candidatos propuestos, de modo que su designación se constituya en un aporte efectivo al mejoramiento del servicio de justicia, cuya garantía debe el Estado proveer a los ciudadanos, al fortalecimiento del sistema republicano como así también al incremento de la calidad institucional, objetivos que no se alcanzan con la actual propuesta política mediante la simple voluntad del gobernador.